



RESOLUCIÓN N° 3.576 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 047/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución de los Ediles M. Saez y N. Rabite, avala Edil M. Núñez. Solicitar al D.E. el reacondicionamiento de plaza ubicada en B° Sergi Sergi”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-045;

Que la plaza del Barrio Sergio Sergi ubicado en la Ciudad de Junín, es un espacio público muy importante para dicho barrio;

Que las plazas barriales son lugares por excelencia de encuentro público, donde los niños pueden jugar, y los jóvenes y adultos relacionarse y estrechar vínculos;

Que estos lugares públicos son para recreación y esparcimiento; por lo que deben ser sitios seguros y cómodos;

Que los vecinos necesitan un acceso a la plaza donde se pueda circular sin inconvenientes por lo que sería necesario crear accesos y condiciones espaciales para personas con alguna discapacidad física;

Que su restauramiento haría posible una mejor vista estética del lugar y revaloriza el espacio verde ya que uno de los límites de dicha plaza es sobre calle Isidoro Busquet por la cual hay gran circulación vehicular;

Que al tener las familias un lugar cercano de esparcimiento para disfrutar contribuye a fomentar una ciudad más amigable;

Que el arreglo de luminarias, parquizado, bancos, y senderos para la circulación harán de este espacio un lugar seguro, cómodo, y será de mayor aprovechamiento por los vecinos;

Que la renovación de dicho lugar incentivará al cuidado del mismo y redoblará esfuerzos en mantenerlo cuidado debido al esfuerzo realizado para su remodelación;

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras Públicas, el reacondicionamiento en un futuro próximo de la plaza ubicada en el Barrio Sergio Sergi, entre las calles Constantino Spagnolo, Benito Arias e Isidoro Busquets de la Ciudad de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.